



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR UIF

Decreto Alcaldicio N° 130

CASTRO, 18 de enero del 2024

VISTOS: El oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos; Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Resolución exenta N° LLA-F-00039 del 20 de enero 2023 de Aprobación de Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa Eje 2023, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Castro, destinado a financiar ejecución.

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$ 123.221 (Ciento veintitrés mil doscientos veintiún pesos), a la Tesorería General de la Republica, correspondiente al saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del **Programa eje 2023**. Impútese a los fondos extrapresupuestarios cta. N° 214.05.16.005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro